

El Banco de España: funciones e historia

ENRIQUE ORTIZ ALVARADO

Madrid, 2011

© Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca

Sede Social: c/ Abada, 2 5º 4-A

28013 Madrid

Depósito Legal: M-15476-2011

Maquetación: A.D.I. C/ Martín de los Heros, 66. 28008 Madrid. Telf.: 91542 82 82

EL BANCO DE ESPAÑA: FUNCIONES E HISTORIA

(CONFERENCIA PRONUNCIADA POR EL AUTOR EN LA UNIVERSIDAD DE
MAYORES EXPERIENCIA RECÍPROCA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2011)

Al banco central de nuestro país se le denomina Banco de España. Es una entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. En el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines actúa con autonomía respecto a la Administración General del Estado. El Banco de España es parte integrante del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). desde 1998 y, por tanto, está sometido a las disposiciones del Tratado de la Comunidad Europea y a los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales.

El Banco de España puede dictar las normas precisas para el ejercicio de las funciones, que se denominarán *Circulares monetarias*. Ejemplos:

- El *coeficiente de caja* indica el porcentaje del dinero de un banco que debe ser mantenido en reservas líquidas, sin que pueda ser usado para invertir o hacer préstamos. Las autoridades monetarias de cada país establecen un coeficiente mínimo de reservas que todas las entidades financieras han de cumplir. En algunos casos, las entidades financieras pueden colocarse por encima del mínimo fijado legalmente.
- *Pasivos computables* son todas aquellas partidas del pasivo de una entidad financiera de depósito que han de tomarse en cuenta en el cálculo de un coeficiente establecido por el órgano regulador.

- Para la utilización publicitaria de billetes o monedas se establecen, mediante normas, los requisitos que habrá de cumplir la citada publicidad a fin de obtener la preceptiva autorización del Banco de España.

Asimismo, para el adecuado ejercicio del resto de sus competencias, podrá dictar las disposiciones precisas para el desarrollo de aquellas normas que le habiliten expresamente al efecto. Tales disposiciones se denominarán *Circulares*. Unas y otras disposiciones serán publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Desde que España adoptó el euro como su moneda en 1999, el Banco de España ya no es responsable de la política monetaria. Toda la política monetaria está fijada por el Banco Central Europeo (BCE). La entidad del Banco de España, sin embargo, sigue siendo una voz influyente e independiente en asuntos económicos

Uno de los ejemplos más evidentes: El Dow Jones Euro Stoxx 50 es un índice de referencia de la bolsa de la Eurozona creado el 26 de febrero de 1998. Otro ejemplo es el Euribor (acrónimo de *European Interbank Offered Rate*, es decir, tipo europeo de oferta interbancaria).

El Euribor se aplica a las operaciones entre bancos de Europa partiendo de los precios de oferta de los préstamos que se hacen entre sí los 42 principales bancos europeos; esto significa que es el porcentaje que paga como tasa un banco cuando otro le deja dinero. Realmente, el Euribor no es un solo tipo, sino un conjunto de ellos. Las entidades financieras usan diferentes tipos de interés según el plazo al que se prestan dinero. Por tanto, se puede hablar de Euribor a una semana, a un mes o a un año. El Euribor a un año es el que se usa normalmente como referencia para las hipotecas. Su valor se actualiza diariamente y en España se publica en el B.O.E.

Es un índice muy importante del mercado financiero, ya que el Euribor a un año es, entre otras cosas, el tipo oficial de referencia más utilizado para préstamos en España desde el 1 de enero de 2000. Las operaciones formalizadas antes de esa fecha utilizaban como referencia oficial el Mibor a un año, que era el tipo interbancario equivalente para los mercados en pesetas. La mayor parte de las hipotecas con tipos variables se revisan con el Euroibor porque este índice registra menores fluctuaciones a lo largo del periodo del préstamo.

Proceso de cálculo del Euribor

El cálculo y publicación del valor del Euribor se realiza todos los días laborales, de acuerdo al siguiente proceso:

1. Diariamente se solicita a cada banco de referencia que envíe sus tipos de interés actuales no más tarde de las 10:45 CET (Central European Time, hora central europea). Para ello, Reuters genera en su sistema una página privada que solamente puede visitar el banco y el personal encargado de realizar el cálculo. De 10:45 a 11:00 CET los bancos tienen oportunidad de corregir sus contribuciones si fuese necesario.
2. A las 11:00 CET Reuters realiza el cálculo del nuevo valor del Euribor, para lo cual elimina el 15% más alto y el 15% más bajo de los tipos de interés recolectados y realiza la media aritmética del resto de valores. El resultado se redondea al número de tres decimales más próximo al valor del promedio.
3. Tras el cálculo, Reuters publica instantáneamente el tipo de referencia Euribor en las páginas 248-249 de su sistema Telerate, que están disponibles para todos sus suscriptores y agencias de información. Al mismo tiempo se publican los tipos de interés empleados en el cálculo, con el fin de conservar la transparencia del proceso.

Los órganos rectores del Banco de España son:

- a. El Gobernador.
- b. El Subgobernador.
- c. El Consejo de Gobierno.
- d. La Comisión Ejecutiva.

El Gobernador del Banco de España será nombrado por el Rey, a propuesta del Presidente del Gobierno, entre quienes sean españoles y tengan reconocida competencia en asuntos monetarios o bancarios. Con carácter previo al nombramiento del Gobernador, el Ministro de Economía y Hacienda comparecerá en los términos previstos en el Reglamento del Congreso de los Diputados ante la Comisión competente, para informar sobre el candidato propuesto.

El Gobernador del Banco de España tiene asignadas las siguientes competencias:

- Dirigir el Banco y presidir el Consejo de Gobierno y la Comisión Ejecutiva.
- Ostentar la representación legal del Banco a todos los efectos y, en especial, ante los Tribunales de Justicia, así como autorizar los contratos y documentos y realizar las demás actividades que resulten precisas para el desempeño de las funciones encomendadas al Banco de España.
- Representar al Banco de España en las instituciones y organismos internacionales en los que esté prevista su participación.
- Ostentar la condición de miembro del Consejo de Gobierno y del Consejo General del Banco Central Europeo.

El Subgobernador será designado por el Gobierno, a propuesta del Gobernador, y deberá reunir sus mismas condiciones. El Subgobernador suplirá al Gobernador en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, en cuanto al ejercicio de sus atribuciones de dirección superior y representación del Banco. Tendrá, además, las atribuciones que se fijen en el Reglamento interno del Banco de España, así como las que le delegue el Gobernador.

La Comisión Ejecutiva estará formada por:

- El Gobernador, que actuará como Presidente.
- El Subgobernador.
- Dos Consejeros.

Los dos Consejeros miembros de la Comisión Ejecutiva se designarán por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Gobernador, de entre sus miembros no natos.

Asistirán a sus sesiones, con voz y sin voto, los directores generales del Banco de España. Será Secretario, con voz y sin voto, el Secretario del Banco de España.

El Consejo de Gobierno está formado por:

- El Gobernador.
- El Subgobernador.
- Seis Consejeros.
- El Director general del Tesoro y Política Financiera.
- El Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los seis Consejeros serán designados por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, oído el Gobernador del Banco de España. Deberán ser españoles, con reconocida competencia en el campo de la economía o el derecho.

Asisten al Consejo los directores generales del Banco, con voz y sin voto. También asistirá un representante del personal del Banco, elegido en la forma que establezca el Reglamento interno del Banco, con voz y sin voto.

El Ministro de Economía y Hacienda o el Secretario de Estado de Economía podrán asistir, con voz y sin voto, a las reuniones del Consejo cuando lo juzguen preciso a la vista de la especial trascendencia de las materias que vayan a considerarse. También podrán someter una moción a la deliberación del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno tendrá como Secretario, con voz y sin voto, al Secretario del Banco de España.

Funciones

El Banco de España participará en el desarrollo de las siguientes funciones básicas atribuidas al SEBC.

- Definir y ejecutar la política monetaria de la Comunidad Europea.
- Realizar operaciones de cambio de divisas que sean coherentes con las disposiciones del artículo 109 del Tratado de la Comunidad Europea.

- Poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas de los Estados miembros. No obstante, el Gobierno podrá tener y gestionar fondos de maniobra en divisas, conforme a lo previsto en el artículo 105.3 del Tratado de la Comunidad Europea.
- Promover el buen funcionamiento del sistema de pagos.
- Emitir los billetes y monedas de curso legal.
- Las demás funciones que se deriven de su condición de parte integrante del SEBC.

El Banco de España ejercerá, además, las siguientes funciones:

- Poseer y gestionar las reservas de divisas y metales preciosos no transferidas al BCE.
- Promover el buen funcionamiento y estabilidad del sistema financiero y, sin perjuicio de lo dispuesto en el número d) anterior, de los sistemas de pagos nacionales.
- Poner en circulación la moneda metálica y desempeñar, por cuenta del Estado, las demás funciones que se le encomienden respecto a ella.
- Prestar los servicios de tesorería y agente financiero de la Deuda Pública. Los títulos de Deuda Pública emitidos pueden ser:
 - Letras a corto plazo (duración de un año o menor). Estos títulos no explicitan una tasa de interés sino que el comprador obtiene un rendimiento comprando un título por un precio inferior al precio de rendición o vencimiento (descuento).
 - Bono a medio plazo, con duración mayor de entre uno y cinco años y con tipos de interés explícitos.
 - Obligaciones a largo plazo, con duración mayor de cinco años y con tipos de interés explícitos.
 - Asesorar al Gobierno, así como realizar los informes y estudios que resulten procedentes.

- Elaborar y publicar indicadores económicos y estadísticas relacionadas con sus funciones y asistir al BCE en la recopilación de la información estadística necesaria para el cumplimiento de las funciones del SEBC.
- Ejercer las demás competencias que la legislación le atribuya.
- Elaborar y publicar indicadores económicos y estadísticas relacionadas con sus funciones y asistir al BCE en la recopilación de la información estadística necesaria para el cumplimiento de las funciones del SEBC.
- Ejercer las demás competencias que la legislación le atribuya.

Supervisión de las entidades de crédito

En la mayoría de los países, el sistema financiero es uno de los sectores sometidos a una mayor regulación y supervisión, debido a la necesidad de dar protección a los depositantes mediante el aseguramiento de la solvencia de las entidades de crédito. En España, la Ley de Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito de 1988, está atribuida al Banco de España, que deberá supervisar, conforme a las disposiciones vigentes, la solvencia, actuación y cumplimiento de la normativa específica de las entidades de crédito y de cualesquiera otras entidades y mercados financieros cuya supervisión le haya sido atribuida, sin perjuicio de la función de supervisión prudencial llevada a cabo por las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias y de la cooperación de éstas con el Banco en el ejercicio de tales competencias autonómicas de supervisión.

En el ámbito de estas competencias, el Banco de España realiza inspecciones a las entidades financieras para conocer el cumplimiento de las normas establecidas; como resultado de actuaciones puede formular indicaciones sobre la política de créditos y sobre los dividendos repartidos e instruir los posibles expedientes sancionadores que puedan derivarse de las mismas. También informa al Ministerio de Economía para la concesión de autorizaciones para la creación de nuevas entidades o fusiones de las existentes.

Resolución de 28 de marzo de 2000 del Consejo de Gobierno del Banco de España por la que se aprueba el Reglamento Interno del Banco de España. (BOE de 6 de abril)

De conformidad con el artículo 21.1.f) de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, el Consejo de Gobierno, en sesión del día 28 de marzo de 2000, a propuesta de su Comisión Ejecutiva y de acuerdo con el Consejo de Estado, aprobó el Reglamento Interno del Banco de España, que derogó el hasta entonces vigente de 14 de noviembre de 1996.

No se detalla dicho Reglamento pues ocupa 43 páginas.

Historia

La sede central del Banco de España (Madrid) fue construida de 1884 a 1891.

El Banco de España tiene una larga tradición histórica, que hunde sus raíces en el siglo XVIII.

En el año 1782, siglo XVIII, siglo de la Ilustración, el rey Carlos III creó en Madrid una entidad de carácter privado (es decir, no era estatal). Su capital era privado, pero nació bajo la protección real. Se llamó Banco de San Carlos.

Al año siguiente de su institución empezó a emitir los primeros billetes llamados *cédulas*. Estas cédulas garantizaban un inmediato reembolso en metálico, reembolso que efectuaría el propio banco emisor; se canjeaban al portador sin producir ningún interés, lo cual las diferenciaba de los títulos de deuda. Este carácter de vale canjeable por moneda duró hasta la guerra civil española, por eso todos los billetes llevaban la leyenda *El Banco de España pagará al portador....* La frase sobrevivió hasta 1976, pero había perdido valor legal desde la Ley de noviembre de 1939.

Sin embargo, los billetes en cuestión, las cédulas, no tuvieron ningún éxito. Además, en el transcurso de los años hubo irregularidades y pérdidas, hasta tal punto que Francisco Cabarrús, director del Banco, fue encarcelado por un supuesto fraude en 1790. Posteriormente, puesto en libertad, ocupó el cargo de Ministro de Finanzas durante el reinado de José Bonaparte.

Entre los años 1793 y 1814, España se vio implicada en una serie de guerras que arrastraron al Banco y lo situaron en serias dificultades por las que llegó como pudo y cargado de deudas hasta el año 1829 en que hubo algunas modificaciones. Fue un ministro de Hacienda del rey Fernando VII, llamado Luis López Ballesteros, quien además de tomar ciertas medidas financieras muy acertadas, concibió la idea de dotar al Banco de San Carlos con un fondo de 40 millones de reales.

Con esta ayuda, los accionistas decidieron fundar una nueva institución con el nombre de Banco de San Fernando (por ser rey entonces Fernando VII). Este nuevo banco consiguió la facultad de emitir billetes en régimen de monopolio, y el mundo de las finanzas le sonrió hasta que, pasados 15 años, le llegó la competencia.

La competencia fue el Banco de Isabel II (en Madrid), y el Banco de Barcelona. Los tres bancos tenían poder para imprimir y poner en circulación el papel moneda. Precisamente en la circulación de billetes es donde se mostró más fuerte y competitivo el Banco de Isabel II. En otros aspectos de las finanzas, cada uno tenía su sector y no interferían uno sobre otro.

Pasados tres años, en 1847, ambos bancos de Madrid se fusionaron, salvándose así de una crisis financiera bastante seria. La fusión tomó el nombre de Banco Español de San Fernando. Los cambios que se iban sucediendo llevaban una carrera imparable, haciendo frente a las demandas, a los nuevos tiempos y necesidades. Una de estas necesidades fue la de abrir sucursales de la entidad en las principales provincias de España y, poco después, darles la facultad de emitir billetes con independencia de la sede madrileña.

Nacimiento del Banco de España

Es así como se llega al año 1856. Esta es la fecha en que nace el nombre de Banco de España. El ministro de Hacienda, Ramón Santillán, gran economista, fue su padrino; con el cambio de nombre vinieron cambios importantes y necesarios en su administración y finanzas. Como Banco de España se conoce en la actualidad, pero todavía en el siglo XIX, esta institución estaba muy lejos de ser la entidad de nuestros tiempos.

A pesar de estos cambios, a pesar de llamarse Banco de España, a pesar de las injerencias de los distintos ministros de Hacienda, siguió siendo una entidad de naturaleza privada y en manos de propietarios particulares. Pero ya desde los primeros años del siglo XX se estaba viendo llegar el fin de dicha naturaleza privada. Año tras año fue perdiendo competencias, entre las más importantes:

- 1939: perdió el control sobre la cotización exterior de la peseta a favor del Instituto Español de Moneda Extranjera (Ley del 24 de agosto).
- 1946: el Gobierno de Franco se reservó el derecho de nombrar al gobernador del banco y decidió aumentar a cinco el número de consejeros. También dispuso el recorte de dividendos de los accionistas a favor del Estado.
- En este mismo año, el Banco perdió la libertad para elegir los fabricantes de billetes. En adelante se haría cargo la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Con todos estos recortes, el Banco de España siguió su andadura de pseudo independencia hasta que por Decreto-Ley de 7 de junio de 1962 el Gobierno procedió a su nacionalización y reorganización. Fue el fin de la sociedad privada.

Si retrocedemos en el tiempo, podemos determinar otras fechas clave en la historia del Banco (las más significativas son 18).

De todas ellas, hay que destacar dos (las de 1980 y 1994) que han otorgado al Banco una gran libertad y flexibilidad gubernamental, sobre todo en lo referente a la política monetaria:

En 1980 la Ley de 21 de junio de Órganos Rectores del Banco de España que supone el reconocimiento de un sustancial grado de autonomía del Banco, tanto desde un punto de vista funcional (por ejemplo, en el ámbito de la política monetaria), como orgánico.

En 1994 la Ley de Autonomía del Banco de España que, siguiendo las directrices del Tratado de Maastricht, termina de configurar al Banco de España como responsable de la política monetaria, al tiempo que garantiza su independencia del Gobierno en el diseño de esa política. El impulso definitivo para el reconocimiento formal de esta autonomía lo proporcionó el proyecto de Unión Monetaria en Europa, que consideraba necesario que los países que desearan incorporarse debían contar, previamente, con bancos centrales independientes del poder político. La ley modificó sustancialmente las relacio-

nes del banco emisor con el Gobierno. Así, por un lado, quedaba prohibida la financiación a las Administraciones Públicas. Por otro, el Banco de España debía limitarse a informar al Gobierno de los objetivos y ejecución de la política monetaria, sin recabar ni aceptar instrucciones procedentes del Gobierno ni de ningún otro órgano nacional o comunitario. Asimismo, se establecieron mandatos relativamente largos y no renovables (seis años) para el Gobernador y el Subgobernador del Banco, y se fijaron, de manera muy estricta, las posibles causas de su cese en el cargo.

En 1998 la Ley 12/1998, de 28 de abril, por la que se reformó la Ley de Autonomía y se estableció que el Banco de España se integraba en el SEBC, junto con los otros bancos centrales nacionales de los países de la Unión Europea (UE) y el BCE. Se ultimaron los preparativos para la creación de la moneda única europea.

Por último, desde el 1 de enero 2002 el euro se convirtió en la moneda de 11 países de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y Portugal, a los que se añadió Grecia dos años más tarde. Desde esa fecha, los Estados miembros participantes adoptaron el euro como unidad de cuenta y compartieron una política monetaria común. Con posterioridad Eslovenia en el 2007, Chipre y Malta en el 2008 y Eslovaquia en el 2009, también adoptaron el euro como moneda, que sustituyó a las nacionales de estos países. El último en entrar ha sido Estonia en enero del 2011.

En este período además hubo un proceso de adaptación a las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y su traslación a las entidades de crédito, y se asentó la colaboración del Banco de España en el ámbito europeo, tanto dentro del Eurosistema como en los diversos comités de la Unión Europea.

Hay que destacar también la presencia del Banco de España en otros foros y organismos multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco de Pagos Internacionales, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos o el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, considerado como el creador global de estándares de regulación y supervisión y cuyo principal objetivo es homogeneizar las prácticas de supervisión bancaria prudencial de todo el mundo.

Gobernadores del Banco de España

Desde su fundación hasta la actualidad, un total de 68 gobernadores han regido el Banco de España.

- El primero, de enero de 1856 a noviembre de 1863: D. Ramón de Santillán, Lerma, Burgos, 1791.
- El sexagésimo octavo y último, desde julio de 2006: D. Miguel Ángel Fernández Ordóñez, Madrid, 1945. El nombramiento es bastante polémico, ya que anteriormente Ordóñez fue Secretario de Estado, un cargo político.

Edificio

Inmensas fortunas se habían hecho en España durante el periodo 1877-1881. Al llegar el fin de las Guerras Carlistas en 1876 se desató la *fiebre del oro*, una alocada carrera por conseguir fortunas millonarias invirtiendo en Bolsa, cuyos índices subían de forma vertiginosa. El Banco de España era, desde el 17 de julio de 1876, el único banco con privilegio de emisión de billetes, estableciéndose un plazo para la desaparición de los bancos emisores de provincias, que tuvieron que elegir entre su absorción por el Banco de España como sucursales o su continuación como sociedades de crédito.

El Banco de España ocupaba el edificio de los Cinco Gremios Mayores, situado en la calle Atocha, que había sido proyectado por José de la Ballina, discípulo de Juan de Villanueva, en un rígido estilo neoclásico, con un pórtico dórico adelantado sobre la calle, como el que Diego de Villanueva había situado en la Real Academia de Bellas Artes de la calle Alcalá.

El protagonismo del Banco de España como emisor de billetes aumentó las necesidades de espacio y el Consejo director se propuso la construcción de una nueva sede, más acorde con los tiempos de bonanza que llegaron tras la Restauración de Alfonso XII. Madrid, en aquel entonces, estaba creciendo por la zona de Recoletos y Alcalá.

Aunque fuese lo más caro valía la pena tantear las posibilidades de compra del palacio de Alcañices, en Cibeles, propiedad del duque de Sesto, el corregidor madrileño más famoso del reinado de Isabel II, que pronto llegó a un acuerdo con el Banco por 3.187.500 pesetas, en marzo de 1882.

Un concurso entre los mejores arquitectos parecía la solución idónea para resolver la forma del nuevo edificio que allí se debería levantar. El primer premio era de treinta mil pesetas, cantidad muy considerable para la época. Las bases habían sido redactadas por los arquitectos del propio Banco de España, Eduardo Adaro y Severiano Sainz de la Lastra, que no podían presentarse.

El conjunto de arquitectos madrileños se indignó ante las bases del concurso, que parecían hechas ex-profeso para que nadie pudiese alcanzar la victoria. El plazo de presentación era desde la fecha de la convocatoria, el de agosto de 1882, hasta el final de ese mismo año, es decir, cuatro meses justos para desarrollar el proyecto más ambicioso del siglo XIX madrileño si descontamos el de la Biblioteca Nacional. El programa de las bases era imposible de cumplir, pues no cabían tantos espacios diferenciados en el primitivo solar del palacio de Alcañices. Para irritar aun más a los posibles concursantes, tan solo se les compraba el proyecto, hurtándoles la posibilidad de dirigir la obra.

Tan solo se presentaron cuatro proyectos, titulados con los lemas *Doblón*, *Mercurio*, *Comercio y Labor*, *Creditum y Arts*, de los cuales este último quedó descalificado desde un primer momento. Ninguno mereció la calificación máxima del jurado compuesto por los arquitectos de la Academia y de la Comisión de Obras del propio banco que dieron sendos accésit a *Doblón* y *Mercurio*.

Al abrir los pliegos secretos de *Doblón* se comprobó que sus autores eran nada menos que Luis Aladrén y Adolfo Morales de los Ríos, arquitectos que trabajaban en San Sebastián, donde habían construido el Casino (actual Ayuntamiento) y la magnífica Diputación de Guipúzcoa.

Ninguno de los proyectos presentados satisfacía plenamente a los consejeros del Banco, que encargaron a sus propios arquitectos Adaro y Sainz de la Lastra un informe de cómo eran los bancos centrales europeos, para lo que iniciaron un interesante viaje por las capitales del Viejo Continente.

Tan grande fue el esfuerzo desplegado por Adaro y Sainz de la Lastra que entre abril y octubre de 1883 estuvo redactado el proyecto inicial, con el que comenzarían los trabajos de excavación y cimentación, aunque todos tenían claro que había que comprar los edificios colindantes porque el solar del viejo palacio de Alcañices quedaba demasiado pequeño. El Gobernador del Banco y sus conseje-

ros concedieron un premio de cuarenta mil pesetas a Adaro y Sainz de la Lastra por la eficacia demostrada en tan corto periodo de tiempo.

El 4 de julio de 1884 se ponía la primera piedra del Banco en un acto solemne con la presencia de su majestad Alfonso XII.

Lamentablemente, a los pocos meses moría el arquitecto Severiano Sainz de la Lastra, sucediéndole Álvarez Capra, hijo de uno de los consejeros, hasta la definitiva incorporación de José María Aguilar y Vela, que sería, a partir de 1885, la mano derecha de Eduardo Adaro. El magnífico equipo de arquitectos se ampliaba más tarde con los nombres de Manuel Aníbal Álvarez –que había terminado enfrente el Palacio de Linares–, Esteve y Sánchez Sedeño.

El proyecto inicial cambió varias veces durante el proceso de construcción, pues se fueron comprando sucesivamente todos los edificios de la manzana. Este cambio constante de los límites de la intervención obligó a Adaro a seguir un esquema muy abierto, con un largo pasillo, paralelo al Paseo del Prado, que es como una calle interior del Banco, articulando los patios de iluminación y las escaleras con los salones y despachos más importantes.

La puerta principal era, al principio de la obra, la del chaffán de Cibeles, por la que se accedía a un salón cuadrado, que a su vez daba paso a una doble escalera inscrita en una caja de suave curvatura, tras la que se hallaba el Patio de Caja General (hoy Biblioteca del Servicio de Estudios), el espacio más bello y proporcionado de cuantos nos quedan del Banco de España original, por sus delicadas caligrafías de hierro que forman arcos, dinteles triangulares o ménsulas, con un espíritu alegre e ingrávido, reflejo evidente de aquellos años eufóricos cuando la prosperidad se había instalado por fin en España.

Al trasladarse el centro de gravedad del proyecto hacia el centro de la fachada del Prado, Adaro y Aguilar diseñaron la escalera imperial, de dimensiones colosales, con caja que alcanza toda la altura del edificio y rampa inicial de un solo tramo, que va sirviendo a las plantas primera y segunda por medio de unos largos pasos laterales.

El conjunto fue diseñado con las ensoñaciones propias de un eclecticismo muy barroco que al aproximarse el fin de siglo se dirigía hacia el modernismo.

Las fachadas del banco están inspiradas en la Librería Marciana de la Plaza de San Marcos de Venecia, diseñada por el arquitecto Jacopo Sansovino en 1537.

En la construcción del Banco de España intervinieron las industrias del hierro más avanzadas, como el taller madrileño de Bernardo Asíns y los Altos Hornos de Mieres, asentados en el Principado de Asturias.

Bernardo Asíns, famoso en aquellos años por la construcción del Palacio de Cristal del Retiro (1887) y la Biblioteca del Senado (1885), se encargaría de la cerrajería del Banco de España, desde la verja que protege las ventanas de la planta baja, hasta la puerta principal del chaffán, en un estilo decorativo de ensoñaciones florales que anuncia el *art nouveau*.

La Fábrica de Mieres conseguiría el encargo de la estructura de hierro, compitiendo con industrias nacionales y contra las mejores empresas belgas, francesas, inglesas y alemanas.

Muy distinto camino recorrerían las esculturas del Banco, encargadas a Carrara (Italia), a través de una sucursal madrileña del escultor Carlos Nicoli, que tenía destacado en la capital de España a su hermano Faustino Nicoli, de gran talento comercial, quien convenció al Consejo Director del Banco de España de la mayor calidad del mármol y el cincel italiano frente a las ofertas españolas.

Esto origino un enorme trasiego entre los modelos en yeso de medallones, pilastras y relieves, que se enviaban desde Madrid a Carrara, vía Alicante, y que volvían al año siguiente, convertidos en mármol, al mismo Alicante o Lisboa, desde donde se transportaban en ferrocarril hasta la estación de Atocha.

Las vidrieras que tamizan la luz en este primer edificio del Banco de España fueron encargadas a la casa Mayer de Munich, representando, a través del frío simbolismo de la época, la Fortuna, el Trabajo, la Felicidad... con una perfección muy propia de los alemanes.

En 1928 se ampliaría el Banco con el solar colindante de la calle Alcalá, correspondiente a las casas de Santamarca, realizando el proyecto José Yamoza Larrosa, arquitecto del propio Banco, que creó un gran patio de operaciones, manteniendo, sin embargo, el ritmo compositivo de las fachadas, consiguiendo una difícil armonía entre la parte original de Adaro y la ampliación por el proyectada.

Escultores que intervinieron en las fachadas del Banco de España

Jerónimo Suñol: Modelos de los remates de fachada principal y chaffán. El conjunto escultórico de los niños que sostienen el reloj y la bola dorada que corona sus mecanismos.

Francisco Molinelli: Modelos de las Cariátides.

Medardo Sanmartín: Modelos de medallones y enjutas del chaffán.

Carlos Nicoli (Carrara, Italia): Medallones de las pilastras, entrepaños y enjutas de los pabellones del ángulo, chaffán y cuerpo central, así como las cariátides del piso segundo.

Valentín Casanova: Claves y arcos de media punta de la planta baja, claves del chaffán y cuerpo central, capiteles de pilastras del piso segundo y terminación del reloj y escudo del chaffán.

Miguel Alimbau: Columnas empotradas y exentas del piso principal, y claves de los arcos de media punta del piso principal.

Rafael Algueró y Tomas Fernández: Ornatos de las archivoltas y capiteles de pilastras del piso segundo, así como los remates de los pilastrones y los capiteles de fachadas interiores.

Ángel Franzoni: Algunas claves de los arcos de media punta del piso general y la terminación del escudo, reloj y ángeles del chaffán.

Frente a la gélida composición del neoclasicismo de comienzos del siglo XIX, el Banco de España se sumerge en un cierto barroquismo, decorando desde las enjutas de los arcos hasta los fustes de las propias columnas, en un afán desmedido por demostrar la prosperidad de aquel período histórico que conocemos como Restauración.

El Banco de España representa la primera organización moderna del sistema financiero, tras los sobresaltos y bancarrotas del reinado de Isabel II. El coste total, incluyendo solares y edificio, fue de 15.300.000 pesetas.

Ampliaciones

La planta del Banco de España, anterior a la ampliación de Yarnoz en 1929, se planteaba como un alargado desarrollo lineal siguiendo el frente del Salón del Prado, con un pasillo longitudinal que da una gran claridad a las circulaciones horizontales, mientras que las verticales se desarrollan en el centro, con la escalera monumental proyectada por Eduardo Adaro y José María Aguilar.

En 1927 se inició la primera ampliación de las instalaciones con la adquisición de las casas del conde de Santamarca, situadas en la calle de Alcalá, a continuación del edificio antiguo. Se basó en el proyecto del arquitecto del Banco José Yarnoz Larrosa, que propuso la prolongación de la fachada, repitiendo la imagen externa del edificio existente y reservando sólo al interior las novedades arquitectónicas de la época. Fue entonces cuando se creó la misteriosa cámara subterránea, tras resolver el problema del río que fluye bajo la Castellana. Destacan en el exterior del edificio las puertas de entrada, construidas en hierro dulce por el artista Bernardo Asíns.

La segunda ampliación de la sede de Cibeles comenzó en 1969, con arreglo a un proyecto de Javier Yarnoz Orcoyen, hijo del autor de la anterior reforma. En esta fase, el edificio del Banco se cerró por las calles de Los Madrazo y Marqués de Cubas.

En la década de los 70, se planteó un tercer proceso de ampliación de la sede del Banco que completase el edificio con la esquina de las calles de Alcalá y Marqués de Cubas, para conformar una manzana cerrada que garantizara la seguridad del Banco. Con este propósito, el Banco ya había adquirido, el 2 de febrero de 1950, el edificio contiguo a su sede.

El 25 de septiembre de 1978, se convocó un concurso de ideas para desarrollar la que sería última ampliación del Banco hasta nuestros días. Se invitó a los arquitectos Oriol Buhigas Guardiola, Luis Cubillo de Arteaga, Fernando Moreno Barberá, Rafael Moneo Vallés, Eleuterio Población Knappe, Ramón Vázquez Molezún y Javier Yarnoz Orcoyen.

Un año más tarde –y contando con el asesoramiento de una comisión constituida por representantes del Ayuntamiento de Madrid, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid– el Consejo

Ejecutivo del Banco eligió la propuesta presentada por Rafael Moneo y le encargó la redacción del proyecto definitivo. Sin embargo, la obra no se pudo acometer en aquel momento porque el inmueble estaba sujeto a protección.

El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el que se establecía la planificación del área del Banco, se aprobó en 1997. En 2003, en virtud de un convenio firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y el propio Banco de España, se inició la última fase del cerramiento de la manzana, tal y como se detallaba en el proyecto revisado por el propio Moneo durante el año 2002.

La última ampliación, iniciada a principios de 2003, fue donde se realizaron las obras de reconstrucción del edificio situado en la esquina de las calles Alcalá y Marqués de Cubas, antigua sede de la Banca García-Calamarte, que ha permitido cerrar la manzana que ocupa su sede central en Madrid. El proyecto, elaborado por el arquitecto Rafael Moneo, consolida el carácter unitario del conjunto arquitectónico, manteniendo en su fachada la continuidad formal de los planteamientos originales.

En 2006, coincidiendo con la celebración del 150 aniversario del nombre Banco de España, se inauguró la ampliación. Se mantuvieron los principios básicos de la idea original, basados en la continuidad de las fachadas de Alcalá y el paseo del Prado; pero se introdujeron algunas variaciones arquitectónicas que enriquecieron el conjunto, respetando en todo momento lo ya existente.

El nuevo edificio cuenta con una superficie construida total de 4.736 metros cuadrados, que comprenden la planta baja, tres plantas sobre rasante y cuatro sótanos.

Elementos arquitectónicos

Como curiosidad destacar que algunos de los elementos decorativos que se han utilizado en la fachada son de clara influencia precolombina: así se resalta el lugar de origen del oro con el que se fundó la institución.

En el interior, y en lo que al edificio original de 1891 se refiere, destacan la escalera de honor y el patio, que fue la caja general y que hoy ocupa la biblioteca, al que se le incorporó una estructura de hierro fundido encargada a la Fábrica de Mieres.

La monumental escalera de mármol de Carrara, a la que se accede desde la puerta del Paseo del Prado, es una muestra de la arquitectura más tradicional, di-

señada por los arquitectos del Banco y ejecutada por el bilbaíno Adolfo Areizaga. Junto a ella hay una serie de magníficas vidrieras de estilo simbolista –encargadas a la empresa alemana Mayer– con numerosas figuras alegóricas.

La ampliación decidida en 1927 y terminada en 1934 incorporó, en el interior del edificio, las novedades arquitectónicas de la época a las que Yarnoz había renunciado en el exterior.

El nuevo patio de operaciones, corresponde al primer proyecto de Banco de España, el único que pudieron firmar juntos Adaro y Sainz de la Lastra, pues éste moría en 1884, a los pocos meses del comienzo de las obras, sobre el solar del palacio de Alcañices. Tiene una altura de 27 metros y una superficie de unos 900 metros cuadrados, se aparta de los conceptos clásicos y recoge algún ejemplo del *art decó*, como la vidriera superior o el reloj, pieza decorativa y funcional situada en el centro del patio.

Este patio de Caja General (hoy día dedicado a Biblioteca del Servicio de Estudios) es un ejemplo característico de aquellos espacios acogedores del romanticismo, en los que el lujo de los detalles decorativos iba acompañado por una cuidada iluminación natural y un sosegado estudio de las proporciones.

También destacan la rotonda, que sirve de enlace interior entre los dos edificios, y por su singularidad la cámara acorazada.

Colección de pintura

El Banco de España posee una importante colección de pintura, constituida por la herencia de los bancos que le antecedieron y por adquisiciones o encargos posteriores, con obras de Goya, Mengs, Maella y Vicente López entre otros autores.

Se pueden encontrar obras de arte desde finales del siglo XV hasta nuestros días, entre las que hay auténticas joyas pictóricas y de gran valor histórico. A partir de la segunda mitad del siglo XX, la colección de arte se ha enriquecido también con nuevas disciplinas, como la escultura o la fotografía.

Por lo que se refiere a esta época, los cuadros procedentes del Banco de San Carlos son, probablemente, la parte más valiosa de la colección, ya que para su decoración se encargaron, a diversos artistas, retratos del rey, de los príncipes de Asturias y de los primeros directores del Banco. Así, se encuentran retra-

tos de Carlos III, Carlos IV y María Luisa de Parma, realizados en el taller de Mariano Salvador Maella.

De la antigua capilla del Banco de San Carlos se conserva un cuadro de Mariano Salvador Maella dedicado al patrono del rey y del Banco, *San Carlos Borromeo en su visita a los enfermos de peste de Milán*; y una tabla del siglo XVI atribuida a Cornelis van Cleve, *la Virgen del Lirio*, fabulosa copia de una obra de Andrea del Sarto.

La colección pictórica del Banco de España correspondiente a los siglos XIX y XX está formada por retratos de reyes y de destacados personajes de la época así como por diversos cuadros de otros temas.

El Banco también posee cuatro retratos de Isabel II, que representan distintas etapas de su vida: uno de los retratos es de Antonio Esquivel, de cuando la futura reina contaba con la edad de 8 años.

Hay un espléndido retrato de Alfonso XIII con 16 años y vestido con el manto de la Orden de Carlos III, de José Villegas y Cordero que realizó en 1902.

Ya en nuestros días, a la pintora Carmen Laffón se le deben los magníficos retratos, de extraordinaria belleza, de los reyes Juan Carlos I y Sofía, que cierran la galería de retratos reales pertenecientes al Banco de España.

La escultura y la fotografía

Aunque la pintura constituye una parte fundamental del patrimonio artístico del Banco de España, no es la única disciplina representada en su colección de arte: la escultura y la fotografía han ido abriéndose paso paulatinamente en los fondos del Banco, especialmente en las últimas décadas. Destacan la obra de Eduardo Chillida, *Rumor de Límites*, en hierro forjado y la de Adolfo Schlosser, en madera, titulada *Palmera*.

En otro apartado de cosas hemos de referirnos a dos elementos muy importantes de esta entidad, como son:

- La cámara acorazada.
- El Archivo Histórico.

Cámara acorazada

La cámara acorazada fue inaugurada en 1936 tras dos años y medio de obras. Está construida con hormigón armado y cemento fundido; se encuentra a 35 metros de profundidad; para su vaciado se extrajeron 22.000 m³ de tierra, y tiene una superficie de 2.500 m², de los que 1.500 corresponden a espacios libres y 1.000 a los muros.

La cámara se compone de siete galerías, cinco paralelas para almacenar el oro y otras dos perpendiculares, una de ellas para albergar pequeñas cámaras de seguridad y otra, con un distribuidor. El primer acceso a la cámara se realiza desde una antesala situada a 8 metros de profundidad, donde se encuentra una puerta acorazada circular que pesa alrededor de 16 toneladas.

Tras esta puerta se abre un pozo de 35 metros de profundidad, equivalente aproximadamente a la altura de siete pisos, que se salva mediante dos ascensores y una escalera que desembocan en una pasarela por la que se accede a una segunda puerta acorazada de unas 14 toneladas de peso. Tras la puerta nos encontramos con un foso que solo puede superarse mediante un puente retráctil. Al cruzarlo se llega a la última puerta acorazada, esta de tan sólo 8 toneladas de peso tras la cual se encuentra la cámara donde se custodia el oro.

A finales del 2002, la reserva de oro de España ascendía a los 6.000 millones de euros, repartidos en distintas *fortalezas* del mundo como el Banco Internacional de Pagos de Basilea (Suiza), el Banco de Inglaterra, Fort Knox —donde se halla el oro de la Reserva Federal estadounidense— y, cómo no, en la cámara acorazada del Banco de España, donde aún se almacenan 90 toneladas de oro.

La seguridad de dichos emplazamientos en EE.UU., Inglaterra y Suiza está configurada con base en sistemas de alta tecnología muy sofisticados, equipos de bloqueo, complejos militarizados... En España: un puente levadizo, un foso de los años 30 y tres puertas acorazadas, pero hay más...

En la construcción de la cámara fue necesario desviar y entubar las aguas existentes en el subsuelo, procedentes de los arroyos de *Las Pascualas*, que discurre casi a nivel de superficie a lo largo del paseo de la Castellana y que en su día estuvo canalizado, y el de *Oropesa*, que baja por la calle Alcalá. Precisamente es esa agua canalizada la que se liberaría en caso de emergencia o de que saltasen las

alarmas por intento de robo. En tal caso, las puertas de acero se cerrarían automáticamente, los pasillos quedarían sellados y toda la zona se inunda gracias a las conducciones de estas aguas subterráneas que también riegan la fuente de la Cibeles, inundando el espacio circundante a la cámara hasta una altura superior a la puerta del recinto. Nunca ha sido necesario poner en funcionamiento por motivos de seguridad este mecanismo.

Archivo Histórico

El Archivo Histórico del Banco de España conserva un extenso fondo de documentos relacionados con las actividades realizadas desde su fundación como Banco Nacional de San Carlos.

Se abrió oficialmente para investigadores en 1982 y ofrece una sala de lectura con capacidad para 8 personas.

Se encuentra ubicado en el edificio del Banco de España.

Fondos documentales

Los documentos que custodia son de una gran variedad y testimonian aspectos de su historia y sus actividades.

Están clasificados en 16 grandes secciones y destacan, entre otros, las actas del Consejo, los libros de contabilidad, estatutos y reglamentos del Banco de España, los registros de accionistas, documentos sobre política monetaria, emisión de billetes y deuda pública, detalles de las cuentas de clientes privados, documentos sobre las sucursales y el personal, planos y dibujos de los diferentes edificios, documentos sobre inspección de bancos privados o de financiación de obras públicas como canales, puertos, carreteras, ferrocarriles y monumentos.

El Archivo Histórico tiene inventarios, no publicados, de cada una de las secciones de que se compone. Están disponibles para su consulta.

Acceso a los fondos

Para acceder a sus fondos es imprescindible solicitar una cita previa y presentar el carné de usuario que se tramita en la Biblioteca del Banco de España y puede obtenerse en alguna de las modalidades siguientes:

- Carné de investigador (con validez de dos años):
- Título universitario.
- Carta de presentación de dos personas relevantes del mundo docente o investigador.
- Carné temporal de lector (con validez de un mes):
- Estudiante universitario de los últimos cursos.
- Carné de consulta (con validez de dos días): se expide por razón de urgencia o brevedad de la consulta.

Los investigadores tienen acceso a la documentación de una antigüedad superior a 40 años. Dentro de los límites de esa antigüedad puede existir documentación que, por su carácter especial, requiera autorización previa.

Y por último, quiero reseñar que hubiese sido interesante haber efectuado algún apartado de la Ceca o Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, con respecto al Banco de España; lo mejor hubiese sido una evaluación de la Historia de España a través de la Historia de la Peseta, pero por falta de tiempo ha sido imposible.

Bibliografía

www.bde.es/webbde/es/secciones/sobreelbanco/

Guía de Madrid, Banco de España Siglo XXI, tomo I, Colegio de Arquitectos, Madrid.

Nota biográfica

El autor nació en Málaga en 1.942. Cursó los estudios de Enseñanza Secundaria en Madrid.

Obtuvo el título de Delineante Industrial, mientras trabajaba en Jacobo Schneider.

A continuación trabajó en la Junta de Energía Nuclear como Ayudante de Laboratorio. Fue propuesto para una plaza en Eurochemic (Sociedad Anónima Europea para el Tratamiento de los Combustibles Irradiados) cuya plaza obtuvo, tras el correspondiente examen en dicho organismo sito en Mol (Bélgica).

Posteriormente desarrolló toda su actividad laboral como Agente Comercial, llegando a ser Jefe Nacional de Ventas para España de la multinacional Gillette Co. Más tarde trabajó en la multinacional Korff como Director de Ventas, en cuya firma estuvo también trasladado en Italia encargado de la formación, mediante cursos, de agentes comerciales (alemanes, españoles, franceses y suecos) hasta su finalización laboral con dicha firma.

CUADERNOS DE U.M.E.R.

- Nº 1: "Hablar y Callar". Pedro Laín Entralgo
- Nº 2: "Historia de la Biología Molecular en España". Margarita Salas
- Nº 3: "Envejecimiento". Alberto Portera Sánchez
- Nº 4: "Los Mayores: cómo son". Enrique Miret Magdalena
- Nº 5: "Reflexión cristiana sobre la ancianidad". José María Díez Alegría
- Nº 6: "Los médicos y las humanidades: Marañón ante la Historia". Mariano Turiel de Castro
- Nº 7: "Guernica". José Veguillas Larios
- Nº 8: "Vicisitudes dramáticas de "El Abuelo". M^a de los Ángeles Rodríguez
- Nº 9: "Curso monográfico: cuatricentenario de Velázquez". Carmen Díaz Margarit. Carmen Pérez de las Heras. Alberto Portera
- Nº 10: "Contenido mental, salud y destino". Víctor López García
- Nº 11: "Aula para Mayores, Universidad de Granada". Miguel Guirao
- Nº 12: "Los programas universitarios para personas mayores en España". Norberto Fdez. Muñoz
- Nº 13: "Rumanía: un país de raíces latinas". Inés P. Arnaiz Amigo
- S/N : Memoria de la "UMER", Universidad de Mayores Experiencia Recíproca, 1994-1999
- Nº 14 bis: "Historia y memoria de los niños de la guerra (en el siglo XX)". Alicia Alted Vigil
- Nº 15: "Aspectos Históricos y Literarios de la Gran Vía". Ana Isabel Ballesteros Dorado
- Nº 16: "Las cooperativas y las personas mayores". Rafael Monge Simón
- Nº 17: "Los Mayores y la solidaridad". Padre Ángel García Ramírez
- Nº 18: "Mujeres españolas del siglo XX. María Zambrano". Carmen Pérez de las Heras
- Nº 19: "Mujeres españolas del siglo XX. María Moliner". Carmen Pérez de las Heras
- Nº 20: "Los fines de la educación". Aurora Ruiz González
- Nº 21: "1999: Año Internacional de los Mayores". Norberto Fernández Muñoz
- Nº 22: "Poesías". Felicitas de las Heras Redondo
- Nº 23: "Consentimiento informado". Manuel Taboada Taboada
- Nº 24: "Aproximación a Edgar Neville y su cine". M^a de los Ángeles Rodríguez Sánchez
- Nº 25: "Xavier Mina: un liberal español en la independencia de México". Manuel Ortuño Martínez
- Nº 26: "La verbena de la Paloma. La modernidad de su libreto". Ana Isabel Ballesteros Dorado
- Nº 27: "Breve ronda de Madrid". María Aguado Garay
- Nº 28: "Una televisión "de" y "para" los mayores. ¿Otra utopía posible?". Agustín García Matilla
- Nº 29: "A mis 90 años: Por un optimismo razonable". Enrique Miret Magdalena
- Nº 30: "Memoria de la Universidad de Mayores Experiencia Recíproca "UMER" de 1999 a 2004"
- Nº 31: "Larra entre líneas; los diarios ocultos". María Pilar García Pinacho
- Nº 32: "Recuerdo y desagravio a León Felipe". Mariano Turiel de Castro

- Nº 33: "El origen del hombre". Maria Almansa Bautista
- Nº 34: "Rosario Acuña: más allá de una estética feminista". Carmen Mejías Bonilla
- Nº 35: "Cervantes, el Quijote y Madrid". Fidel Revilla
- Nº 36: "Contando cuentos...". Enrique de Antonio
- Nº 37: "Cómo mejorar el rendimiento mental con una nutrición adecuada". Víctor López García
- Nº 38: "El Madrid de la Segunda República". Feliciano Páez Camino
- Nº 39: "Posibilidades de futuro de la Biotecnología". Alfredo Liébana Collado
- Nº 40: "Mujeres: del voto femenino a Nada". Carmen Mejías Bonilla
- Nº 41: "El Madrid de la posguerra". José Ángel García Ballesteros y Fidel Revilla González
- Nº 42: "Voces de gesta y su esteno en Madrid: Un antihéroe valleincliniano en escena". Ana Isabel Ballesteros Dorado
- Nº 43: "Novela y Guerra Civil". María Jesús Garrido Calvillo
- Nº 44: "La Constitución republicana de 1931 y el sufragio femenino". Feliciano Páez-Camino
- Nº 45: "Educación y Ciudadanía". Aurora Ruiz González
- Nº 46: "Miguel Mihura y el teatro de su tiempo". Julián Moreiro
- Nº 47: "Actitudes humanas, actitudes sociales". José María Huerta Paredes
- Nº 48: "España, de país de emigrantes a país de inmigrantes". Alicia Alted Vigil
- Nº 49: "Entre los bastidores de la historia del teatro". Juan Carlos Talavera Lapeña
- Nº 50: "No perdimos la esperanza (Recuerdos desde la U.M.E.R.)"
- Nº 51: "Medios de comunicación. La vida como espectáculo". Luis Matilla
- Nº 52: "El dos y el tres de mayo". Cristina del Moral
- Nº 53: "Aproximación a la independencia iberoamericana en el bicentenario de su inicio". M^a Jesús García-Arévalo Calero
- Nº 54: "El cine cómico español en la primera mitad de los años cincuenta". María de los Ángeles Rodríguez Sánchez
- Nº 55: "Inmigración y Derechos Humanos". Augusto Klappenbach
- Nº 56: "El tiempo y la huella de Larra (1809-1837)". Feliciano Páez-Camino
- Nº 57: "Memoria de la Universidad de Mayores Experiencia Recíproca" UMER (2004-2009).
- Nº 58: "La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización". Alfredo Liébana Collado
- Nº 59: "La ONU: una visión desde dentro". Francisco Acebes del Río
- Nº 60: "La Capilla del Obispo (de Nuestra Señora y San Juan de Letrán)". Emilio Guerra Chavarino, Investigador; Rosario Zapata, Transcritora
- Nº 61: "Barrio de Maravillas, de Rosa Chacel". Carmen Mejías Bonilla.
- Nº 62: "Breve historia de la Estadística y el Azar". Benita Compostela Muñiz.
- Nº 63: "Miguel Hernández (1910-1942), *en el sabor del tiempo*". Feliciano Páez-Camino Arias.
- Nº 64: "Los retos de la educación para la ciudadanía". Luis María Cifuentes.
- Nº 65: "Las mujeres en la Ciencia". Antonio C. Colino.
- Nº 66: "Miguel Hernández. Con tres heridas: la de la muerte, la del amor, la de la vida". María Jesús Garrido.
- Nº 67: "El Banco de España: funciones e historia". Enrique Ortiz Alvarado.